

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475756
Número de orden de compra a modificar:	157318

Entidad compradora:	Club Militar de Oficiales
Nombre del solicitante:	Sergio Leonardo orduz botia
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-30 14:13:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-02-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153745	DISPENSADORES DE JABÓN	CDP-75025	CDP	75025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO 500ML PLASTICO	424.0	Unidad	57471.00	CDP-75025	24367704.00

Total Orden de Compra Actual:	24,367,704.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	24,367,704.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	24,367,704.00

Detalle o justificación de la aclaración

teniendo en cuenta la solicitud allegada por el contratista y el supervisor del contrato se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 10 de febrero de 2026



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Cr Ernesto Santamaria Montenegro
 Documento: 13.617.334



Firma de proveedor
 Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 Documento: 10.003.534

MEMORANDO

Bogotá D.C, 29 de diciembre de 2025.

PARA: coronel ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO
Subdirector General del club militar de oficiales

DE: Suboficial Primero BECERRA RAMIREZ JAIME ENRIQUE
Supervisor de la orden de compra 157318

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIONES
ADICIÓN PRÓRROGA SUSPENSIÓN MODIFICACIÓN

Con toda atención me permito informar la necesidad surgida durante la ejecución de la orden de compra **157318** cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE PARED PARA JABÓN LÍQUIDO, CHAMPÚ Y CREMA EN LOS BAÑOS DE LAS HABITACIONES Y CABAÑAS DEL CLUB MILITAR.”**

De conformidad con la normativa vigente, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	ORDEN DE COMPRA 157318
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Objeto del Contractual	OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE PARED PARA JABÓN LÍQUIDO, CHAMPÚ Y CREMA EN LOS BAÑOS DE LAS HABITACIONES Y CABAÑAS DEL CLUB MILITAR.
Fecha de terminación	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
Inicio	05/12/2025
Terminación contractual	31-12-2025
Valor inicial Contrato	\$ 24.367.704
Valor del contrato	N/A
Valor de la adición	N/A
Plazo de entrega	31/12/2025
Supervisor	Suboficial Primero BECERRA RAMIREZ JAIME ENRIQUE

La orden de compra **157318** no ha sido objeto de una modificación.




 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20251229-192530-16c605-50542601
 2025-12-30T12:31:22-05:00 - Página 1 de 7

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de supervisor del contrato y una vez evaluada la solicitud presentada por el representante legal de PROVEER INSTITUCIONAL, relacionada con la ampliación del plazo de ejecución de la Orden de Compra N.º 157318, se evidencia que la entrega de los bienes se ve afectada por la complejidad logística derivada del volumen de la mercancía y por tratarse de un proceso de importación mediante transporte marítimo, lo cual implica tiempos adicionales para su nacionalización.

Teniendo en cuenta que el proveedor ha demostrado compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que la prórroga no modifica el objeto ni las condiciones económicas del contrato, y que la ampliación del plazo permitirá garantizar la entrega total y satisfactoria de los bienes, respetuosamente se solicita conceder la prórroga solicitada hasta el 10 de febrero de 2026.

En atención a las prórrogas presentadas por los contratistas así:

El suscrito PAULO CESAR CARVAJAL LARA identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía PROVEER INSTITUCIONAL, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra 157318.

Nuestra empresa mantiene un compromiso firme y transparente con el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asumidas, y ha desplegado todos los esfuerzos técnicos y logísticos necesarios para asegurar la entrega puntual de la mercancía solicitada. Sin embargo, la complejidad logística y operativa derivada del alto volumen de las mercancías objeto de esta operación exige un cronograma extendido para garantizar una correcta recepción, posterior nacionalización. Aunado a lo anterior, es imperativo considerar que el proceso se adelanta mediante importación por transporte marítimo, Por tanto, la extensión del plazo es una medida necesaria y proporcional para asegurar que el ingreso de los bienes al territorio nacional.

Con el objetivo poder realizar la entrega total, solicitamos amablemente el modificatorio y la prórroga de la orden de compra hasta el 10 de febrero de 2026. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.

Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de ejecución por programación de obra es del 0 %

El estado financiero y/o económico a la fecha, es el siguiente:

Valor inicial del contrato.	\$ 24.367.704
Valor pagado a la fecha de la solicitud debidamente soportado. -Relación de pagos expedido por el Grupo de Gestión Financiera	\$ 0
Saldo por pagar	\$ 24.367.704



Valor de la adición y/o prórroga	
Saldo a favor del Contrato	\$ 24.367.704

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, es preciso que el área realice la revisión y determine si se mantiene la misma matriz o si hay lugar a modificaciones, caso en el cual se deberá remitir en documento anexo la tabla correspondiente.

5. SOLICITUD

Prorrogar el plazo de ejecución hasta:	10 FEBRERO 2026
Adición valor	N/A
Modificar la cláusula:	N/A
Indicar forma de pago de la adición.	Se conserva la misma forma de pago

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras y/o económicas, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución de la orden de compra **157318**, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración del modificatorio.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

Atentamente,



Suboficial Primero BECERRA RAMIREZ JAIME ENRIQUE
Supervisor de la orden de compra **157318**




Club Militar
 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20251229-192530-16c605-50542601
 2025-12-30T12:31:22-05:00 - Página 3 de 7



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 24 de diciembre de 2025

Señores

Club Militar de Oficiales.

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 157318

Cordial saludo.

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **157318**.

Nuestra empresa mantiene un compromiso firme y transparente con el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asumidas, y ha desplegado todos los esfuerzos técnicos y logísticos necesarios para asegurar la entrega puntual de la mercancía solicitada. **Sin embargo, la complejidad logística y operativa derivada del alto volumen de las mercancías objeto de esta operación exige un cronograma extendido para garantizar una correcta recepción, posterior nacionalización. Aunado a lo anterior, es imperativo considerar que el proceso se adelanta mediante importación por transporte marítimo, Por tanto, la extensión del plazo es una medida necesaria y proporcional para asegurar que el ingreso de los bienes al territorio nacional.**

Con el objetivo poder realizar la entrega total, solicitamos amablemente el modificadorio y la prórroga de la orden de compra hasta el **10 de febrero de 2026**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251229-192530-16c605-50542601
2025-12-30T12:31:22-05:00 - Página 4 de 7



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251229-192530-16e605-5042601
2025-12-30T12:31:22-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Memorando solicitud prorroga orden de compra 157318

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251229-192530-16c605-50542601

Creación: 2025-12-29 19:25:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-30 12:31:21



Escanee el código
para verificación

Aprobación: CR. ERNESTO SANTAMARIA

Ernesto Santamaria Montenegro
13617334
esantamaria@clubmilitar.gov.co
Subdirector General
Club Militar

Elaboración: S1 JAIME BECERRA RAMIREZ

S1MPM BECERRA RAMIREZ JAIME ENRIQUE
1042999643
jebecera@clubmilitar.gov.co
JEFE MANTENIMIENTO SEDE PRINCIPAL
CLUB MILITAR



Club Militar
Actual. Prevenciones y Pasivos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251229-192530-16c605-50542601
2025-12-30 11:23:12:05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Memorando solicitud prorroga orden de compra 157318

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251229-192530-16c605-50542601

Creación: 2025-12-29 19:25:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-30 12:31:21



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	S1MPM BECERRA RAMIREZ JAIME ENRIQUE jebecera@clubmilitar.gov.co JEFE MANTENIMIENTO SEDE PRINCIPAL CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2025-12-29 19:25:31 Lec.: 2025-12-29 19:25:57 Res.: 2025-12-29 19:26:13 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email
Aprobación	Ernesto Santamaria Montenegro esantamaria@clubmilitar.gov.co Subdirector General Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-12-29 19:26:13 Lec.: 2025-12-30 11:46:19 Res.: 2025-12-30 12:31:20 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email